

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **MIRIAM SARASTY CAICEDO**

B. CARGO: GERENTE

NIVEL: **DIRECTIVO**

DENOMINACION DEL EMPLEO: **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA**

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.**

D. CIUDAD Y FECHA: **PALMIRA, 11 FEBRERO DE 2020**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN **20 DE ENERO DE 2012**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO X RATIFICACIÓN _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

En las instalaciones de la Dirección de Servicios Administrativos del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, siendo las 4:30 P.M., del día 11 de febrero del año 2020, se reunieron para dar inicio a la entrega y recepción del cargo de **GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA**, en cumplimiento de las normas Internas y Externas legalmente establecidas para tal fin, se hace presente por una parte la señora **MIRIAM SARASTY CAICEDO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Nro. 31.155.012 expedida en Palmira, como funcionaria saliente del cargo, tal como aparece al pie de la firma, quien hace entrega formal, material y real y a plena satisfacción del Cargo de Gerente General de la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, a: **CARLOS ANDRES REYES KURI**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 94.324.954 expedida en Palmira.

El informe de gestión relacionado con las vigencias 2012 – 2018 se realizó en las respectivas Juntas de Socios como lo establece el Código de Comercio, al igual se realizó el depósito de los mismos en la Cámara de Comercio de la ciudad de Palmira y a la contraloría municipal.

Así las cosas, siendo el día, hora y lugar señalados, se procede a dar inicio a la entrega y recepción del cargo, por quienes en ello intervienen, la entrega se efectúa en los siguientes términos:

Se informa lo siguiente:

- A. Mediante Acta Extraordinaria de Junta de Socios No. 039 del 19 de enero de 2012, la Sra. **MIRIAM SARASTY CAICEDO** se vinculó como GERENTE de la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA- CDAP LTDA.

- B.** Que el día 14 enero de 2020 mediante oficio el Alcalde del Municipio de Palmira, comunica a la Sra. **MIRIAM SARASTY CAICEDO**, la citación a reunión de Junta de Socios, en la cual se elegirá Gerente del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.
- C.** Que el día 23 de enero de 2020 la Sra. **MIRIAM SARASTY CAICEDO**, mediante oficio CDAP-300-16-02-020 dirigido al Sr. **OSCAR ESCOBAR GARCIA**, Alcalde del municipio de Palmira (V) se excusa de no poder asistir a la reunión de Junta de Socios, por razones de salud.
- D.** Que en el escrito anteriormente referenciado Comunica al Sr. **OSCAR ESCOBAR GARCIA**, alcalde municipal, su voluntad de dar cumplimiento con lo que se defina en la mencionada Junta de Socios.
- E.** Que el día 31 de enero de 2020, siendo las 3:48 p.m., hizo presencia el Sr. **CARLOS ANDRES REYES KURI**, a las instalaciones de la entidad CDAP LTDA.
- F.** Que la decisión tomada el día 24 de enero de 2020 en Junta de Socios se le informó a la Sra. **MIRIAM SARASTY CAICEDO**, mediante el Sr. **CARLOS ANDRÉS REYES KURI**.
- G.** Que en cumplimiento estricto de la normatividad existente para el caso, se adelantó el respectivo procedimiento de empalme, donde de forma detallada, oportuna clara y transparente se informó al Sr. **CARLOS ANDRES REYES KURI** persona a quien se entrega todos los aspectos relacionados con el cargo y los resultados obtenidos, bajo los principios de organización, transparencia e integralidad.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Gerencia saliente hace entrega de un Centro de Diagnóstico Automotor acreditado hasta el año 2022 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. CDAP LTDA, durante la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019 fue objeto de las auditorias de seguimiento y vigilancia realizadas por el ONAC. Lográndose la acreditación como organismo de inspección nuevamente hasta el año 2022, acreditación que inicialmente la logramos obtener en el año 2012 hasta el año 2017. Cumpliendo con toda la normatividad y haciendo del CDAP LTDA una empresa líder en la región.

La Contraloría Municipal de Palmira con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó durante el cuatrienio que se informa las auditorias anuales modalidad regular, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen de los Balances Generales y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de cada año. El ente de control logra la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Las cuentas se encuentran FENECIDAS hasta Diciembre de 2018, demostración de cumplimiento por parte del CDAP LTDA.

Los logros alcanzados se pueden evidenciar en los registros consignados en los informes de gestión que se presentan anualmente a la Junta de Socios y los informes a la Junta Directiva. Así mismo la evaluación a la gestión y administración de los recursos que

realiza la contraloría municipal mediante las auditorías practicadas anualmente a la entidad y los informes presentados oportunamente a los organismos de control y seguimiento del orden nacional.

Al concluir la gestión como Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., desarrollada durante los últimos cuatro años con el apoyo de la Junta de Socios y Junta Directiva, me permito en forma resumida presentar el siguiente informe:

-Se logró durante mi gestión dar cumplimiento con la normatividad que rige a las empresas de economía mixta, los estatutos, las disposiciones de la Junta de Socios, Junta Directiva, Organismos de control y Evaluación.

-Implementación del SICOV – Sistema Integrado de Control y Vigilancia de los Centros de Diagnóstico Automotriz – CDA, en cumplimiento de las resoluciones 9304 del 24 de diciembre de 2012 y 13830 del 23 de septiembre de 2014, proferida por la Superintendencia de Puertos y Transporte. En las que se ordena a todos los CDA implementar un centro de monitoreo en línea, con reconocimiento de placa y donde se registre toda la información de las pruebas en conjunto con un sistema de recaudo, garantizando la idoneidad y calidad de las pruebas de revisión técnico mecánica. Ci2 S.A. es una empresa homologadas por la Superintendencia de Puertos y Transportes para prestar el servicio de SICOV.

-Logramos implementar políticas y procedimiento de austeridad en el gasto.

-Logramos cumplir las funciones de la entidad y prestar los servicios con un número de servidores menor al aprobado en planta de cargos.

-Se estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que busca simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes, articulando las estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y objeto social de la entidad, en consideración a las políticas nacionales.

-Mejoramiento y comodidad para un buen servicio. Acondicionamiento de la sala de espera de la entidad, con el propósito de ofrecer bienestar a los usuarios.

-Mantenimiento en buen estado de la estructura física y equipos en la zona de pistas de revisión vehicular dando cumplimiento a las normas que rigen la actividad misional.

-Funcionamiento del Software administrativo y operativo de conformidad a la normatividad.

- Preservación de la Zona verde, siembra de durante arbustiva, en la zona de pre-revisión y ubicación de pistas de revisión.

-Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de inspección vehicular.

-Recaudo del costo de estampillas Pro hospitales Universitarios del Valle y Hospitales del Departamento. Dineros transferidos a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

-Recaudo transferencia y pago del IVA a la DIAN, por los servicios facturados por la entidad durante los años comprendidos desde el 2012 al 2019. Obligación efectuada oportunamente, dando cumplimiento al cronograma establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

-Entidad autosostenible.

-Tuvimos un exitoso desempeño en materia de Defensa Judicial, lo cual se evidencia que al concluir la vigencia 2019 el CDAP LTDA no registra demandas o procesos judiciales en su contra.

- Posicionamos a la entidad en la región, al revisar en cuatro años un total de 46.197 vehículos, hasta el 31 de diciembre de 2019.

-Ocho auditorias de seguimiento, evaluación de la conformidad realizadas por ONAC, verificando el cumplimiento de las normas como organismo evaluación (Inspección Vehicular).

- Primeras Acreditaciones: Dos acreditaciones por cinco años cada una, otorgadas por ONAC. 2012-2017 y 2017-2022.

-2017 Acreditado por cinco años hasta el 2022.

-La Contraloría Municipal de Palmira (V) FENECIO LA CUENTA de la vigencia 2018, COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA PRACTICADA EN OCTUBRE DE 2019.

-La Contraloría Municipal, dictamina buen manejo de los recursos financieros de la entidad.

-Concluida la Vigencia 2019 se obtiene un *SUPERAVIT PRESUPUESTAL DE \$28.556.114,06 (Veintiocho millones quinientos cincuenta y seis mil ciento catorce pesos con seis centavos m/cte) y Utilidad Contable \$ 64.563.194,97 (Sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil noventa y cuatro pesos con noventa y siete centavos). * Información suministrada por la Dra. Luz Nubia Murillo Mejía Directora Financiera de la entidad CDAP LTDA).

-Incremento en 867 vehículos frente a los indicadores del 2018 en RTMyEC (Revisión técnico mecánica y de Emisiones contaminantes).

-La entidad CDAP LTDA, tiene suscrito convenios con empresas de transporte.

-La entidad CDAP LTDA, durante los ocho años de administración. MIRIAM SARASTY CAICEDO, no obtuvo contratos ni convenios interadministrativos con entidades públicas de ningún orden.

-Durante los ocho años de administración la entidad CDAP LTDA, no percibió recursos de ninguno de los socios.

-La entidad CDAP LTDA., presenta los informes a las entidades y organismos de control que así lo exigen en forma oportuna. No tiene sanciones por extemporaneidad ni requerimiento alguno por estas circunstancias.

-Se logró la ampliación del término de duración de la sociedad por 25 años más a partir del año 2016. Permittedose de esta forma la continuidad de la entidad y garantizar el servicio a la ciudadanía.

-Por gestión de Gerencia se logró en el año 2018 la individualización de los terrenos donde se ubica el CDAP LTDA. Se legalizó mediante escritura pública y registro en la Oficina de instrumentos públicos la propiedad de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

-Para la vigencia 2020, se aprobó un presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$1.681.956.596.

-Implementación del sistema de Factura electrónica. Desde el mes de Diciembre de 2019 se inició la adecuación del Software para tales fines. A partir del 1º de enero la entidad dio cumplimiento con la exigencia de la DIAN que tiene como objetivo el aumento de la eficiencia y competitividad de las empresas.

-El CDAP LTDA, no tiene acreencias laborales por pagar, diferentes a las causadas a partir del 1º de enero de 2020 a la fecha. A treinta de enero de 2020 se cancelaron los derechos de intereses de cesantías y salarios correspondientes al mes de enero de 2020.

-En el mes de enero de 2020 se rindió la contraloría municipal el cierre fiscal correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

-A 30 de enero de 2020, se dio cumplimiento con lo ordenado por la Ley 1474 de 2011, publicándose en la Página web: Plan estratégico, Plan de Acción, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Informe ejecutivo de gestión vigencia 2019 e Informe de Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno Periodo 1º de Noviembre 2019 al 31 de Diciembre 2019.

- Dando cumplimiento con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 que expresa entre que: "...las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año". Se publicó en la página web el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO o Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Recurso Humano

- SALDOS CUENTAS BANCARIAS SEGÚN EXTRACTOS: a 31 de enero de 2020

Colpatria Pines		\$ 1.070.621,25
Bancolombia ahorros Impuestos		\$ 40.718.169,75
Av villas Patios ahorros 212001077		\$ 9.303.315,85
Av villas Nomina ahorros 212001093		\$ 7.391.705,58
Av villas Seguros ahorros 212001127		\$ 14.737.209,67
Av villas Cesantías ahorros 212001135		\$ 53.068.890,59
Av villas Estampillas ahorros 212004089		\$ 9.076.249,90
Av villas CTE (Cheques) corriente 212001143		\$ 13.243.661,39
Av villas CTE Tarjetas corriente 212004600		\$ 39.179.745,04
Efectivo por Caja día 31		\$ 8.161.671
TOTAL		\$ 195.951.240,02
Observación: Se tiene cuenta corriente en el Bancoomeva, donde se realiza el pago del crédito.		

METAS CUMPLIDAS RTMyEC 2019

CLASE DE VEHICULO	PROYECTADA	REALIZADA
Livianos	6.009	6.522
Pesados	1.245	1.352
Motocarros	113	118
Motos	3.047	2.609
TOTAL	10.414	10.601

REVISIONES TECNICAS DE SEGURIDAD o PREVENTIVAS			
AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1232	1507	2073	1936

VEHÍCULOS REVISADOS A ENERO 31 DE 2020

CLASE DE VEHICULO	PROYECTADO VIGENCIA 2020	REVISADOS A ENERO/31
Livianos	6.915	617
Pesados	1.404	116
Motocarros	140	20
Motos	2.818	229
TOTAL	11.277	982

REVISIONES TECNICAS DE SEGURIDAD o PREVENTIVAS	
PROYECTADA AÑO 2020	REALIZADA A ENERO 2020
2.051	155

1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período 2016 - 2019 de la gestión y la fecha de dejación del cargo, así:

Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a diciembre 31)
1. Ingresos totales	1.455.171.215,49	1.235.233.834,02	1.605.023.647,40	1.551.660.203,11
2. Gastos Totales	1.333.877.287,26	1.232.003.356,41	1.605.023.674,40	1.523.104.089,05

Fuente: ejecución presupuestal 2019.

A. Bienes Muebles e Inmuebles:

Inventario en la oficina de Gerencia:

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. NIT. 800123386-0	INVENTARIO						CODIGO: F-FI-13 VERSION: 02 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1		
	NOMBRE MIRIAM SARASTY CAICEDO						FECHA		
	OFICINA GERENCIA								
ITEM	No De INVENTARIO	CANT	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO		
							BUENO	REGULAR	MALO
1	00001	1	Escritorio de tres gavetas color beige	S/N	S/N	S/N	X		
2	00004	1	Biblioteca con naves de vidrio	S/N	S/N	S/N	X		
3	000242	1	Silla giratoria con brazos color café	S/N	S/N	S/N	X		
4	000011	1	Mesa redonda de juntas color beige	S/N	S/N	S/N	X		
5	000055	1	Aire acondicionado	Panasonic		2424103537	X		
6	S/N	7	Sillas en malla con brazos color negro	S/N	S/N	S/N	X		
7	S/N	2	Archivadores color beige de tres gavetas con llaves en madera	S/N	S/N	S/N	X		
8	000003	1	Teléfono con pantalla color blanco	NEC	IP2AP-12TXD	1.2	X		
9	S/N	1	Tablet	AOC	MW0711	M06CA10 SD0269	X		

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. NIT. 800123386-0	INVENTARIO DEVOLUTIVO						CODIGO: F-FI-09 VERSION: 02 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1		
	NOMBRE MIRIAM SARASTY CAICEDO						FECHA		
	OFICINA GERENTE								
ITEM	No De INVENTARIO	CANT	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO		
							BUENO	REGULAR	MALO
1	S/N	1	Descansapiés en madera color negro (Control)	S/N	S/N	S/N	X		
2	S/N	1	Tablero borra seco	S/N	S/N	S/N	X		
3	S/N	1	Grapadora color beige	Kangaro	DS-435	S/N	X		
4	S/N	1	Sacaganchos color negro	S/N	S/N	S/N	X		

Se presenta relación de los bienes a cargo de los funcionarios de la entidad.

B. Inventario Documental

Se relaciona inventario documental que reposa en la oficina de Gerencia.

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL													
ENTIDAD PRODUCTORA Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira										HOJA No: 1 DE: 1			
UNIDAD ADMINISTRATIVA GERENCIA										REGISTRO DE ENTRADA			
OFICINA PRODUCTORA GERENCIA										AÑO	MES	DÍA	No. T
OBJETO: ENTREGA DOCUMENTOS										24	1	2020	
No. T: Número de Transferencias													
NÚMERO DE ORDEN	CÓDIGO	TIPO DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS (aa/mm/dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NÚMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS	
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO					
31		Reglamento Interno de Trabajo	2012			X			40			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
32		Norma Técnica NTC-ISO-IEC 17020	2012			x			32			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
33		Norma Técnica NTC 5375	2012						36			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
34		Norma Técnica NTC 5385	2012						27			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
35		Manual de Contratación	2015						16			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
36		Estatutos Vigentes	2019						19			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
37		Estatutos Vigentes	2016						17			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	
38		Estatutos Vigentes	2014						17			Ubicación: Archivador No.1 Oficina de Gerencia - Cajón 1	

Se deja en CD los Formatos de inventario documental de la entidad.

C. Detalle de las personas a cargo o planta de Personal:

No.	Nombre	Cargo	Nivel Jerárquico	Tipo de Contrato	Dependencia
1	James Enrique Medina Valencia	Jefe Oficina Asesora Control Interno	Asesor	Periodo Fijo	Oficina Asesora de Control Interno
2	Clara Inés Perafán Domínguez	Profesional Especializado Grado 2 (Directora Servicios Administrativos)	Profesional	Contrato a Término Indefinido	Dirección Servicios Administrativos
3	Luz Nubia Murillo Mejía	Profesional Especializado Grado 1 (Directora Financiera)	Profesional	Contrato a Término Indefinido	Dirección Financiera
4	Héctor Javier Ramírez Cabrera	Profesional Universitario Grado 3 (Director Técnico)	Profesional	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica
5	María Fernanda Reyes Rodríguez	Profesional Universitario Grado 1 (Asistente Gerencia)	Profesional	Contrato a Término Indefinido	Gerencia
6	Carlos Andrés Salazar Pinto	Profesional Universitario Grado 1 (Coordinador Sistemas de Gestión Integrados)	Profesional	Contrato a Término Indefinido	
7	Edgar Antonio Cardona Piedrahita	Inspector de Línea	Técnico	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica
8	José Birne Castro Arias	Inspector de Línea	Técnico	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica

9	Jorge Luis González Colorado	Inspector de Línea	Técnico	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica
10	Jairo Andrés Ríos Arboleda	Inspector de Línea	Técnico	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica
11	Tiziano Rubio Morales	Inspector de Línea	Técnico	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica
12	Andrés Felipe Salgado Correa	Inspector de Línea	Técnico	Contrato a Término Indefinido	Dirección Técnica
13	Tamara Calderón Cajiao	Auxiliar Administrativa grado 1 (Contable)	Asistencial	Contrato a Término Indefinido	Dirección Financiera
14	Gloria Yaneth Cruz Acevedo	Auxiliar Administrativa grado 1 (atención al cliente y facturación)	Asistencial	Contrato a Término Indefinido	Dirección Financiera
15	Jenny Lorena Rojas Pino	Auxiliar Administrativa grado 1 (Servicio al cliente)	Asistencial	Contrato a Término Indefinido	Dirección Servicios Administrativos
16	Lady Sandoval Prado	Auxiliar Servicios Generales (Conserje)	Asistencial	Contrato a Término Indefinido	Dirección Servicios Administrativos
17	Jorge Herney Vallejo García	Auxiliar Servicios Generales (Mensajero)	Asistencial	Contrato a Término Indefinido	Dirección Servicios Administrativos
18	Martha Lucia Roa Tobar	Aprendiz SENA – Etapa Lectiva Lectiva 02-04-2019 a 03-06-2020. Practica 04-06-2020 a 02-12-2020		Contrato de aprendizaje	

6. CONTRATACIÓN:

Se relaciona los contratos realizados durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

CONTRATOS 2016							
Nro	MODALIDADES DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO		OBSERVACION
					ejecutado	proceso	
1	CONTRATACION DIRECTA	REVISORIA FISCAL	22.782.867	ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO	X		
2	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 001	VIGILANCIA	74.587.777	SEGURIDAD NAPOLES	X		
	CONTRATACION DIRECTA CDAP-G-S-001-2016	APRENDIZ SENA	4.136.730	MONICA YULIANA LOPEZ V	X		
3	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO REGLOSCOPIO	14.553.360	TECNO INGENIERIA PEDRO MANUEL DUQUE	X		
4	CONTRATACION DIRECTA CDAP-G-PS-004-2016	INSPECTOR DE LINEA	3695250 + 1304200 = 4999450	ANDRES FELIPE SALGADO CORREA	X		
5	CONTRATACION DIRECTA CDAP-G-PS-005-2016	DIRECTOR TECNICO	2.735.000	MAURICIO GIRALDO VALENCIA	X		

CONTRATOS 2017

Nro	MODALIDADES DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO		OBSERVACIÓN
					EJECUTADO	PROCESO	
1	INVITACION CONTRATACION DIRECTA No. CDAP-G-PS-001-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS Y ASUMIR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO EN AUSENCIA DE ESTE, RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION EN CURSO	15.000.000	LAURA INES QUINTERO RAMIREZ	X		
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No 001 DE ENERO 05 DE 2.017	Prestación de servicio de Vigilancia y seguridad privada del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, según las características técnicas y requerimientos descritos en el pliego de condiciones definitivas	80.044.602	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	X		
3	INVITACION CONTRATACION DIRECTA No. CDAP-G-PS-003-2017	Prestar servicios profesionales como Revisor Fiscal del CDAP LTDA., de conformidad con las normas vigentes en materia de Revisoría Fiscal	24.875.178	ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO	X		
4	INVITACION CONTRATACION DIRECTA No. CDAP-G-PS-003-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES "DIRECTOR TECNICO SUPLENTE Y COORDINADOR DE SISTEMAS	3.250.000	DELMER OBONAGA RESTREPO	X		

CONTRATOS 2018

Nro	MODALIDADES DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA FINALIZACION		OBSERVACIÓN
					EJECUTADO	EN PROCESO	
1	INVITACION CONTRATACION DIRECTA No. CDAP-G-PS-002-2018	Prestar servicios profesionales como Revisor Fiscal del CDAP LTDA., de conformidad con las normas vigentes en materia de Revisoría Fiscal	25.900.032	JAMES ORLANDO MARTINEZ RAMIREZ	X		
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No 002 DE FEBRERO 28 DE 2.018	Prestación de servicio de Vigilancia y seguridad privada del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, según las características técnicas y requerimientos descritos en el pliego de condiciones definitivas	69.354.981	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	X		
3	CONTRATO DE APRENDIZAJE	ESPECIALIDAD - TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	5.212.968	GUILLERMO ALEJANDRO SUAREZ CAMACHO	X		
4	INVITACION CONTRATACION DIRECTA No. CDAP-G-PS-003-2018	Prestar servicios profesionales en derecho para representar judicial y extrajudicialmente al CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, en el medio de control de repetición ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, contra los servidores públicos y/o ex servidores públicos de la entidad, o del particular en ejercicio de funciones públicas que presuntamente hayan ocasionado con su actuar, el pago con recursos de la entidad.	2.000.000	NESTOR BENJAMIN MARTINEZ MORALES		X	El plazo de contrato de prestación de servicios profesionales se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, por un término inicial de un (1) año prorrogable por periodos iguales hasta culminar el proceso

CONTRATO 2019

Nro	MODALIDADES DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO		OBSERVACIÓN
					EJECUTADO	PROCESO	
1	INVITACION CONTRATACION DIRECTA No. CDAP-G-PS-002-2019	Prestar servicios profesionales como Revisor Fiscal del CDAP LTDA., de conformidad con las normas vigentes en materia de Revisoría Fiscal	26.937.000	JAMES ORLANDO MARTINEZ RAMIREZ	X		
2	INVITACION A CONTRATACION DIRECTA	"Mantenimiento (Hardware y Software), coordinación y actualización de los sistemas de información y comunicación que posee la Entidad"	11.620.000	JORGE LUIS GONZALEZ COLORADO		X	
3	CONTRATO DE APRENDIZAJE	Especialidad - Tecnólogo Gestión Integrada Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	3.726.522 - 2019	MARTHA LUCIA ROA TOBAR	X		
4	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIONES U OFERTAS No 001 DE MARZO 15 DE 2019	Prestación de servicio de Vigilancia y seguridad privada del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, según las características técnicas y requerimientos descritos en el pliego de condiciones definitivas	69.431.995	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	X		
5	INVITACION A CONTRATACION DIRECTA	Seguimiento y apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., bajo el marco normativo del Decreto 1072 de 2015 y demás Normas que lo modifiquen reglamentan.	6.000.000	ISABEL CRISTINA ZAPATA QUINTANA	X		
6	INVITACION A CONTRATACION DIRECTA	Prestación de servicios profesionales ejecutando actividades para el ajuste de las tablas de retención documental de la entidad	8.000.000	ADRIANA BEDOYA	X		El contrato se ejecutó, tiene póliza de garantía hasta cuando se acepten las TRD en el Consejo Departamental de Archivo, el cual se envió para su convalidación y aprobación.
7	INVITACION A CONTRATACION MINIMA CUANTIA	alquiler, los equipos y suministrar los servicios informáticos que solicite el contratante	8.800.000	MILENIO PC MAURICIO ROJAS GIRALDO	X		
8	INVITACION A CONTRATACION DIRECTA	Adquirir configuración del SOFTWARE MAX para la facturación electrónica y facturación Pos, paquete 5000 transacciones anuales de la empresa.	7.139.890	COMERCIALIZADORA INTERFASE MAX		X	

7. REGLAMENTOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes para el desempeño del cargo.

DENOMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO QUE AMPARA ADOPCIÓN (Solo en caso de existir)	VIGENTE A PARTIR DE
Constitución Política de Colombia	Ordenamiento y Estructura del Estado	Asamblea Nacional Constituyente- Constitución Política de Colombia	04 de Julio de 1991
Código de Comercio	Ordenamiento Jurídico	Decreto Nacional	27 de Marzo de 1971
Código Civil Colombiano	Ordenamiento Jurídico	Ley 84	26 de Mayo de 1873
Estatuto de	Ordenamiento Jurídico	Ley 80	28 de Octubre de

Contratación Pública			1993
Código Nacional de Transito	Ordenamiento Jurídico	Ley 679	06 de Julio de 2002
Estatuto Anticorrupción	Ordenamiento Jurídico	Ley 1474	12 de Julio de 2011
CPACA	Ordenamiento Jurídico	Ley 1437	18 de Enero de 2011
Estatutos de la Sociedad	Reglamentación Sociedad CDAP LTDA	Actas	11 de Enero de 2019 (Última Acta)
Manual de Contratación	Reglamento Interno	Resolución Reglamentaria No. 300-02-03-005	17 de Diciembre de 2015
Código Disciplinario Único	Ordenamiento Jurídico	Ley 734	05 de Febrero de 2002
Código General Disciplinario	Ordenamiento Jurídico	Ley 1952	28 de Enero de 2019
MECI	Modelo de Control Interno	Decreto Nacional 943	21 de Mayo de 2014
Decreto (SGSST)	Normatividad Administrativa Sector Trabajo	Decreto Nacional 1072	26 de Mayo 2015
Decreto (MIPG)	Normatividad Administrativa y de Gestión	Decreto Nacional 1499	11 de Septiembre de 2017
NTC-ISO-IEC 1720:2010	Norma Técnica Evaluación de la Conformidad	ICONTEC	20 de Junio de 2012
NTC 5385	Norma Técnica Colombiana – Especificaciones del Servicio	ICONTEC	14 de Septiembre de 2011
NTC 5365	Norma Técnica Colombiana-Calidad del Aire	ICONTEC	22 de Febrero de 2012
NTC 5375	Norma Técnica Colombiana-Requisitos Vehículos	ICONTEC	16 de Mayo de 2012
NTC ISO- 9001:	Norma Técnica Colombiana SGC	ICONTEC	23 de Septiembre 2015
NTC-ISO-19011:2012	Norma Técnica Colombiana-Auditoria	ICONTEC	22 de Febrero de 2012
Resolución	Formatos y Resultados RTMyEC	Resolución 5111 Ministerio del Medio Ambiente	28 de Noviembre de 2011
Resolución	Reglamentación niveles	Resolución 910 Ministerio de Transporte	5 de Junio de 2008
Sistema de	Cumplimiento Normativo	SG	20 de Junio de

Gestión	NTC 17020:2012		2012
Instructivo	Caracterización del Proceso	SG	13 de Agosto 2018
Instructivo	Documento General	SG	14 de Abril de 2017
Instructivo	Formatos	SG	07 de Noviembre de 2019
Instructivo	Indicadores	SG	24 de Abril de 2017
Instructivo	Instructivos	SG	13 de Dic de 2019
Instructivo	Procedimientos de Revisión por la Alta Gerencia	SG	21 de Sept de 2019

8. ACTUACIONES, ACTIVIDADES PENDIENTES O URGENTES

Dentro de las actividades que quedan pendientes por implementar o que impliquen mayor observación o prioridad de acuerdo a las competencias y funciones del cargo a partir de la entrega del presente informe, se encuentran:

1º.) Desarrollar la convocatoria pública para la contratación del servicio de Vigilancia de la entidad para la vigencia 2020.

2º) Dar cumplimiento con lo establecido por la Ley 1474 de 2011, respecto a la publicación en la página Web de lo requerido por esta norma a 31 de enero de 2020.

3º) Atender oportuna y en debida forma las Auditorias de Evaluación, Seguimiento y Complementarias que practique ONAC. Para el día 12 de febrero de 2020 se realizará la auditoría de seguimiento por parte del ONAC.

4º) Ejercer la supervisión de la acción de repetición interpuesta por la entidad CDAP LTDA la cual hace trámite en el Juzgado 8 Administrativo Oral de Cali.

5º) Verificar diariamente el cumplimiento con las normas que rigen la entidad en su conjunto.

6º.) Verificar diariamente el cumplimiento con las normas que rigen el proceso Misional de la entidad, y las obligaciones como entidad regulada por la Superintendencia de sociedades, Superintendencia de Transportes, Ministerio de Transporte y Organismo Nacional de Acreditación de Colombia "ONAC".

7º) Seguimiento diario del comportamiento de ingresos y cumplimiento de metas proyectadas.

8º) Realización y seguimiento a los Comités de la Entidad:

- Comité de Conciliación y Defensa Judicial
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de Bienestar Social
- Comité de Bienes y baja de inventarios
- Comité de Archivo

9º). Las que correspondan en cumplimiento de las funciones legales, reglamentarias y normativas que le correspondan en el ejercicio del cargo de Gerente de la entidad CDAP LTDA.

Por medio del presente documento, el funcionario que recibe el cargo manifiesta aceptación de todo lo relacionado en este reporte y a partir de la firma, quien recibe y asume sus funciones, está obligado a realizar una revisión y verificación del contenido del Acta de Informe de Gestión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega y recepción del Despacho; período durante el cual el funcionario saliente puede ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. Se hace entrega igualmente de las claves para acceder a las entidades bancarias, llaves y elementos de oficina que se encuentran en el respectivo inventario.

En señal de aceptación de uno y otro, se firma la presente acta en original y copias, a las _____ del día 11 de febrero de 2020 por los que en ella intervinieron.

9. FIRMAS:

MIRIAM SARASTY CAICEDO

NOMBRE Y FIRMA
C.C
FUNCIONARIO SALIENTE

CARLOS ANDRES REYES KURI

NOMBRE Y FIRMA
C.C
FUNCIONARIO ENTRANTE.

Adjunto: Anexos soporte y CD con información del cargo entregado.

Copia: Oficina de Control Interno CDAP LTDA.

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la Resolución Orgánica No. 5674 de junio 24 de 2005.